Lima, 25 de enero de 2024

RB-05-2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores
Presente.-

Asunto: Notificación de Solicitud de Arbitraje

Estimados señores:

Por medio de esta carta y en cumplimiento del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan"), se dirige a ustedes para comunicar, en calidad de "Hecho de Importancia", la recepción de una solicitud de arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, presentada por el señor Luis Bruno Cueva Baldovino, quien es titular de un porcentaje significativamente inferior al 4% del capital social de Volcan, el cual "*impugna los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas realizada el día 23 de octubre de 2023 por ser contrarios a ley.*"

En este contexto, al igual que en el caso del Hecho de Importancia RB 089-2023 y el Hecho de Importancia RB 04-2024, Volcan considera infundada esta solicitud, la cual se relaciona con posibles disputas entre accionistas que no deberían afectar a Volcan. Nuevamente nos asombra este tipo de solicitudes de accionistas minoritarios aparentemente sin otro objetivo que perturbar la operatividad de Volcan. Es altamente inusual que un accionista de tal magnitud promueva una acción de este tipo, incurriendo en costos sin una justificación aparente. Reiteramos a nuestros accionistas y colaboradores que defenderemos firmemente nuestros derechos y emprenderemos acciones legales contra los responsables, de acuerdo con la ley, incluyendo, pero no limitado a, las penalidades establecidas en el artículo 149 de la Ley General de Sociedades.

Esto nos confirma que estas actitudes son acciones malintencionadas de accionistas que escudándose en terceros pretenden persistentemente desestabilizar y entorpecer el buen funcionamiento de Volcan.

Agradecemos su atención a este asunto.

Atentamente,

Anahi Com Argüelles
Representante Bursátil Suplente
Volcan Compañía Minera S.A.A.

Firmado Digitalmente por:
ANAHI COM ARGUELLES
Fecha: 25/01/2024 10:40:29 p.m.